

## CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda Resolución № 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458–4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925 Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

## RESOLUCIÓN DE APERTURA Nº 03 COMPRA DE EQUIPOS

(09 de mayo de 2023)

Por medio de la cual se da apertura a un proceso contractual para "LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE PIEDRA GORDA", según la Invitación Pública N° 03 del 09 de mayo de 2023.

La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008 y el Acuerdo N° 01 del 09 de marzo de 2023 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo. ...y

## **CONSIDERANDO:**

- Que el Centro Educativo debe garantizar la calidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental para éste "LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE PIEDRA GORDA", según invitación Pública N° 03 del 09 de mayo de 2023.
- 2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento de las disposiciones generales del manejo de cuentas aprobado mediante el Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020, mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios.
- 3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios técnicos de conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación.

- 4. Que en cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art. 13, Decreto 4791 de 2008 Art. 5 y 17, señala que la Directora o representante legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.
- 5. Que por lo anteriormente expuesto, la Directora del Centro Educativo,

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación para "LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE PIEDRA GORDA",

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín a los (09) días del mes de (mayo) de (2023)

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Prosio Swithwo H

Directora